

Actividad: Plan Nacional I+D+i (2008-2011)

Subprograma: Torres Quevedo (PTQ)

Título: Resumen del PTQ en relación a posibles cooperaciones entre empresas y universidades¹

BOE 27-02-2008: <http://www.mec.es/planidi/torresquevedo/files/2008-boe-27-febrero.pdf>

Definición/Objetivo: El PTQ financia mediante subvenciones la contratación de investigadores (doctores y tecnólogos²) por empresas (así como asociaciones empresariales, centros tecnológicos y parques científicos y tecnológicos).

Plazo de solicitud: 28 febrero 2008 – 30 septiembre 2008. Se establecen tres plazos:

- desde el 28 de febrero de 2008 hasta el 31 de marzo de 2008, ambos inclusive;
- desde el 1 de abril hasta el 14 de mayo de 2008, ambos inclusive;
- desde el 15 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2008, ambos inclusive.

Beneficiarios: Pequeñas, medianas y grandes empresas³ (así como asociaciones empresariales, centros tecnológicos y parques científicos y tecnológicos). El investigador puede haber obtenido el título de doctor en una universidad extranjera. El puesto de trabajo del investigador a contratar deberá estar localizado en España.

Tipo de ayudas establecidas: Las ayudas que se concedan adoptarán siempre la forma de subvención y varían dependiendo del tipo de proyecto y de empresa beneficiaria ([Tabla 2](#)).

Número de ayudas: 1000.

Cuantía total máxima: 54.000.000 € (54 M €).

Media anual por investigador: 18000 €.

Formalización y presentación de solicitudes: Las solicitudes serán presentadas por las empresas. Se podrán presentar tantas solicitudes como se desee, siempre que en cada una de las solicitudes el investigador a contratar propuesto sea diferente.

1. Este documento resume algunos aspectos del PTQ (*no analiza el programa entero*), todos inherentes a la posibilidad de fortalecer y/o promover la interacción entre el ámbito empresarial y académico.

2. Persona titulada universitaria de grado superior o equivalente dentro del nuevo Espacio Europeo de la Educación, con al menos un año de experiencia demostrable en I+D.

3. La [Tabla 1](#) reúne las características que definen cada uno de los tipos de empresa y la duración de las ayudas.

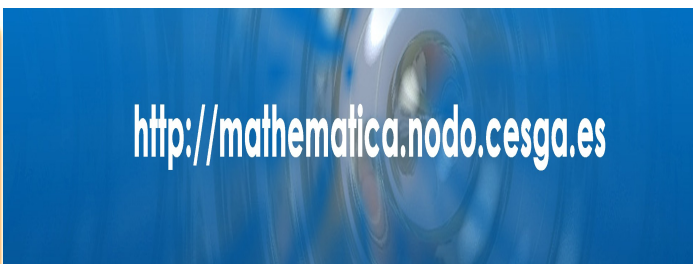


<http://matematica.nodo.cesga.es>

Tipos de proyectos y actuaciones de I+D financiados:

1. Proyectos concretos de investigación industrial (PCI): proyectos orientados a la investigación planificada, cuyo objeto es la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a mejorar considerablemente los ya existentes.
2. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial (EVTPAI): los estudios críticos o los estudios de viabilidad destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios.
3. Proyectos de desarrollo tecnológico, también llamados proyectos de desarrollo precompetitivo (PDT): los proyectos dirigidos a la materialización de los resultados de la investigación industrial en un plano, esquema o diseño para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados, destinados a su venta o su utilización, incluida la creación de un primer prototipo no comercializable. Pueden abarcar también la formulación conceptual y el diseño de otros productos, procesos o servicios, así como proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que dichos proyectos no puedan convertirse o utilizarse para aplicaciones industriales o su explotación comercial. No incluyen las modificaciones habituales o periódicas efectuadas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso, aun cuando dichas modificaciones puedan representar mejoras de los mismos.
4. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de desarrollo tecnológico (EVTPADT): los estudios críticos o los estudios de viabilidad destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la realización de un proyecto de desarrollo tecnológico. En estos estudios podrán incluirse, en su caso, los diagnósticos tecnológicos, entendiendo como tales aquellos cuyo objetivo sea el conocimiento del estado de la técnica, tanto en el ámbito empresarial como de sector o de tecnología completa y ya sea a escala nacional o internacional, y la consecuente propuesta de medidas conducentes a la consecución del nivel tecnológico correspondiente a ese estado de la técnica.





Definición del tipo de empresa y correspondiente duración máxima de la ayuda:

Tabla 2

	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grande empresa
Nº trabajadores (n)	$n < 50$	$50 < n < 250$	$n > 250$
Balance anual (b)	$b < 10 \text{ M } \text{€}$	$10 \text{ M } \text{€} < b < 43 \text{ M } \text{€}$	$b > 43 \text{ M } \text{€}$
Duración máxima (en años)	3	3	3

Porcentaje de subvención recibida:

Tabla 2

	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grande empresa
PCII	70%	60%	50%
EVTPAII	75%	75%	65%
PDT	45%	35%	25%
EVTPADT	50%	50%	40%

